***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación*, *a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer una*** ***invitación al Poder Ejecutivo Federal, a través de su representación local de la Secretaria de Economía, así como un llamado en los términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo Estatal a través del Titular de la Coordinación Ejecutiva de Gabinete y a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, para que comparezca ante esta Soberanía, a efecto de realizar una reunión explicativa de la ruta a seguir sobre la implementación del Tratado México Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), Plan Estratégico e Impacto en el Estado, con el objeto de conocer las acciones contemplados, y que no sean unas medidas que sustituyan a la reactivación económica ante la nueva realidad que vivimos por causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19;*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El 01 de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tras una serie de situaciones muy difíciles para el País, del cual salió adelante, y con su inicio se ampliaron los lazos entre México y Estados Unidos, viéndose un crecimiento de la Inversión Extranjera Directa, siendo el motor del crecimiento del sector industrial, este tratado viene como un resultado de anteriores acuerdos y programas, por lo que es el resultado de un proceso de integración comercial de tiempo atrás. En donde la importancia del mismo radica en que se convirtió en el principal pilar de la estructura económica de nuestro país, bien sabemos que el espíritu del TLCAN fue el libre comercio entre las tres naciones, siendo la base para la firma con diferentes Países.*

*A partir de 1994, las relaciones económicas de los países de América del Norte experimentaron cambios profundos, en el TLCAN se propuso incrementar el comercio y los flujos de inversión a fin de mejorar la competitividad de los tres países y propiciar la integración de un mercado regional. Estos objetivos sin duda se lograron. El principal impacto del TLCAN es que ha permitido la consolidación de un importante grupo de cadenas regionales de valor que han generado flujos comerciales y de inversión crecientes, los cuales han propiciado ganancias agregadas netas para los tres países. El TLCAN involucra a una región de 470 millones de personas; los tres países que la conforman representan más de la cuarta parte del Producto interno Bruto (PIB) mundial y producen anualmente bienes y servicios por más de 19 billones de dólares. Otro aspecto controvertido que ha requerido la voluntad y el compromiso de la parte, y que a la vez muestra la convergencia derivada de la relación económica y política de los países, es sobre las regiones transfronterizas, en especial el caso de la frontera México- Estados Unidos.*

*La ventaja comparativa de México y de su frontera depende en parte en parte de que exista eficiencia y seguridad (Impactos Regionales y Cooperación Transfronteriza) La Restructuración de Norteamérica a través del libre comercio: del TLCAN al TMEC; Oscar F. Contreras, Gustavo Vega Cánovas y Clemente Ruiz Durán (Coordinadores) Primera Edición Electrónica, junio 2020*

*Por lo tanto, México y Chihuahua, deben diseñar las políticas y estrategias para diversificar las exportaciones, fortalecer el mercado interno y buscar otras alternativas como la creación de otro tipo de incentivos a las inversiones. Asimismo, el fortalecimiento de la política laboral, para tener empleos de calidad y bien remunerados para incrementar el poder adquisitivo de los trabajadores, que es uno de los objetivos principales de todo gobierno a través de sus políticas públicas. México debe hacer que su economía sea mucho más equitativa y competitiva.*

*De acuerdo al Informe* *Estadístico sobre el Comportamiento de la inversión Extranjera Directa en México en los últimos 5 años o sea 2015 al 2019 México tuvo una Inversión Extranjera Directa de 149,341.4 millones de dólares con un promedio de 29,868.28 millones de dólares en este periodo mencionado, a continuación, se presenta un desglose por año en el siguiente cuadro:*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *2015* | *2016* | *2017* | *2018* | *2019* |
| *TOTAL* | *28,382.3* | *26,738.6* | *29,695.0* | *31,604.3* | *32,921.2* |
| *Nuevas inversiones* | *10,564.3* | *10,099.9* | *11,428.7* | *11,468.3* | *12,826.8* |
| *Reinversión de utilidades* | *8,711.4* | *8,243.5* | *9,639.0* | *12,251.2* | *17,481.7* |
| *Cuentas entre compañías* | *9,106.6* | *8,395.2* | *8,627.3* | *7,884.8* | *2,612.7* |

*En el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la inversión Extranjera Directa en México el periodo enero- diciembre del año 2019, México registro 32, 921.2 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa, cifra 4.2% mayor que la cifra preliminar del mismo periodo de 2018 (31,604.3 millones de dólares).*

*Con la entrada en vigor el 01 de julio del Tratado México Estados Unidos y Canadá (T-MEC), surgen interrogantes sobre el impacto que tendría para el País, pero sobre todo a nuestro Estado que es frontera con la economía más grande a nivel mundial. Por lo que es necesario el saber cuáles cambios importantes nos afectan por cambios de reglas, así como los que no cambian y todos aquellos que nos benefician. Por lo anterior es de suma importancia externarle una invitación al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Delegación local de la Secretaria de Economía; Asimismo solicitar al Titular de la Coordinación Ejecutiva de Gabinete y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, comparezcan ante esta Soberanía, a efecto de realizar una reunión explicativa de la ruta a seguir sobre la implementación del TMEC y su impacto en el Estado, y a la vez, exponga el Plan Estratégico para la Implementación y su Impacto para el Estado, ante los nuevos requerimientos del Tratado México Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), que como estrategia que se tengan contemplados, debido a los cambios que enfrenta la humanidad ante la nueva realidad que viviremos por causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19****.***

*Algunas de las interrogantes que se pretende despejar es en ¿Qué tanto afectarían o no las barreras al comercio de bienes y servicios?; ¿Habrá nuevas reglas que rigen el comercio?;¿Cuáles son los nuevos desafíos que van a enfrentar, tanto la industria manufacturera, de servicios y los productores del campo?;¿En cuanto a la legislación en los temas ambientales, será más estricta?; ¿La Inversión que tanto modificaría el entorno regulatorio de las importaciones y exportaciones?;¿Los Gobiernos Federal y Estatal lo están viendo como medida sustituta para reactivar la economía debido a la pandemia causada por COVID-19?;¿Tendrá México como parte del tratado alguna prohibición para la realización de nuevos acuerdos de libre comercio fuera de la región?; ¿Existen letras chiquitas en el TMEC?, etc.*

*Estamos conscientes de los retos a los que nos enfrentamos, por lo mismo los Gobiernos deben crear las condiciones necesarias para dar certidumbre a las inversiones extranjeras, así como las medidas necesarias para que las empresas mexicanas sean competitivas, por medio de una política industrial activa y sobre todo hacer un esfuerzo a través de estímulos para la reconversión tecnológica del campo mexicano.*

*Atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***PRIMERO.****- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda hacer una invitación al Poder Ejecutivo Federal, a través de su representación local de la Secretaria de Economía, para que comparta información a esta Soberanía, mediante una reunión explicativa de la ruta a seguir sobre la implementación del Tratado México Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), Plan Estratégico e Impacto en el Estado, con el objeto de conocer las acciones contemplados, y que no sean unas medidas que sustituyan a la reactivación económica ante la nueva realidad que vivimos por causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.*

***SEGUNDO.****- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda llamar en los términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo Estatal a través del Titular de la Coordinación Ejecutiva de Gabinete y a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, para que comparezca ante esta Soberanía, a efecto de realizar una reunión explicativa de la ruta a seguir sobre la implementación del Tratado México Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), Plan Estratégico e Impacto en el Estado, con el objeto de conocer las acciones contemplados, y que no sean unas medidas que sustituyan a la reactivación económica ante la nueva realidad que vivimos por causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.*

***ECONÓMICO.-*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de julio del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***